



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx.. lunes 4 de noviembre del 2002
No. 90

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "INMOBILIARIA JARDINES DE LA VELETA, S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "LOS HEROES TOLUCA", LOCALIZADA EN VIALIDAD SIN NOMBRE No. 116, BARRIO EL COECILLO, SANTA MARIA TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3703, 3700, 1436-B1, 3854, 1341-B1, 1335-B1, 1336-B1, 1330-B1, 1992-A1, 1994-A1, 1332-B1, 1333-B1, 1329-B1, 1989-A1, 3741, 3754-BIS, 3745, 3701, 1397-B1, 1437-B1, 3849, 1409-B1, 2081-A1, 2140-A1, 2113-A1, 2098-A1, 1399-B1, 2094-A1, 2068-A1, 2093-A1, 1395-B1, 1398-B1, 3913, 2099-A1, 3960 y 1401-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3950, 3943, 3941, 3942, 3877, 3887, 3888, 1414-B1, 2105-A1, 2106-A1, 2067-A1 y 2068-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

INGENIERO

ISAAC VAINER GIRHS

Representante Legal de la Empresa

"Inmobiliaria Jardines de la Veleta", S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero a su escrito del 18 de septiembre del 2002 recibido el 24 del mismo mes y año, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo el conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES TOLUCA", para desarrollar 1,221 viviendas, en una superficie de terreno de 125,035 06 M2, (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS), localizado en la Vialidad sin nombre No. 116, Barrio El Coecillo, Santa Maria Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.40 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto estructurar, ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población o de una región.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 5.42 fracción III, establece que la autorización del conjunto urbano pueda comprender todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, que sean necesarias para su total ejecución, como en el presente caso, el cambio de uso del suelo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

Que se encuentra acreditada su **personalidad jurídica**, así como la **constitución** de su representada, según consta en la Escritura Pública No. 32,916 de fecha 3 de octubre de 1991, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, México, en el Libro 1º, bajo la Partida No. 42-2266, del Volumen 23, de fecha 28 de noviembre de 1991, teniendo como objetivos sociales entre otros, la ejecución de toda clase de obras públicas o privadas, el fraccionamiento y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Que se acreditó la **propiedad** de la superficie del terreno a desarrollar mediante la Escritura Pública No. 34,498 de fecha 16 de noviembre del 2001, tirada ante la fe del Notario Interino por Licencia Concedida al Titular Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 1127, Volumen 439, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 21 de enero del 2002.

Que mediante Escritura Pública No. 36,049 de fecha 27 de junio del 2002, tirada ante la fe del Notario Interino de la Notaría Pública No. 6 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo la Partida No. 389, Volumen 446, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de julio del 2002, se hace constar la protocolización de las diligencias de apeo y deslinde y de rectificación de medidas.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio No. 206012000/696-SAU/2002 de fecha 10 de septiembre del 2002, emitió favorablemente el **dictamen de factibilidad** del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que la Dirección General de Operación Urbana, en atención a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, emitió a través de su Residente Local de Desarrollo Urbano en Toluca, la **Cédula Informativa de Zonificación** mediante el oficio No. 206020018/RLT/132/02 de fecha 3 de septiembre del 2002.

Que el **H. Ayuntamiento** de Toluca expidió su opinión favorable para el cambio de uso del suelo de industrial a habitacional, según consta en el oficio No. SHA/1225/2002 de fecha 30 de mayo del 2002, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento y el escrito de fecha 21 de junio del 2002.

Que la Dirección de Planeación Urbana y Regional de la Dirección General de Administración Urbana, expresó su opinión favorable para el cambio de uso del suelo, según se desprende del **dictamen de zonificación** de usos del suelo DZUS No. DPUR/255/01 de fecha 26 de noviembre del 2001.

Que mediante escrito de fecha 16 de octubre del 2001, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), emitió su opinión favorable para la realización del desarrollo.

Que la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió la autorización en materia de **impacto y riesgo ambiental**, según oficio No. 21203/RESOL/086/02 de fecha 22 de febrero del año 2002.

Que el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, expidió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios de **agua potable y drenaje**, según oficio No. D.P./F.287/01 del 13 de noviembre del 2001, documento aceptado

por la Comisión del Agua del Estado de México, según oficio No. 206B42000/00410/2002 de fecha 18 de febrero del 2002 y el dictamen contenido en el oficio No. D.P./F.242/02 del 5 de agosto del 2002. Asimismo, dicho organismo celebró con la empresa Inmobiliaria Jardines de la Veleta S.A. de C.V., convenio de ejecución de obras complementarias el 30 de abril del año 2002 y un addendum el 5 de agosto del 2002.

Que mediante folio No. CE/068/2001 de fecha 13 de mayo del 2002, el Director General de **Protección Civil** del Estado de México, emitió opinión favorable definitiva para el desarrollo del conjunto urbano que se pretende.

Que la Dirección General de Vialidad, dependiente de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen de **capacidad, incorporación e impacto vial** mediante el oficio No. 21111A/258/2002 de fecha 8 febrero del 2002.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5.5, 5.9 fracción XIV y 5.42 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo señalado por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Inmobiliaria Jardines de la Veleta", S.A. de C.V. representada por usted, el conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES TOLUCA", como una unidad espacial integral, para que en la superficie de 125,035.06 M2, (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS), localizada en Vialidad sin nombre No. 116, Barrio El Coecillo, Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo para alojar 1,221 viviendas, conforme al Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	66,808.40 M2
SUPERFICIE VENDIBLE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS:	787.50 M2
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO:	22,874.08 M2
SUPERFICIE DE DONACION AL ESTADO:	505.91 M2
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	32,331.41 M2
SUPERFICIE RESTRICCION ABSOLUTA DE CONSTRUCCION:	1,727.76 M2
SUPERFICIE TOTAL:	125,035.06 M2
NUMERO DE MANZANAS:	18
NUMERO DE LOTES:	311
NUMERO DE VIVIENDAS:	1,221

En términos de lo dispuesto por el artículo 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano "LOS HEROES TOLUCA", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el cambio de uso del suelo de industrial a habitacional, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 5.44 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México, 54, 58 y 59 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de 32,331.41 M2, (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas. De igual manera deberá ceder un área de 22,874.08 M2, (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS) que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Toluca, y se encuentra identificada en el Plano Unico de Lotificación.

Asimismo, otorgará al Gobierno del Estado de México, un área de donación de 505.91 M2, (QUINIENTOS CINCO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS) que será destinada a servicios públicos. Esta donación corresponde al lote número 7 de la manzana VIII y deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo, debiendo considerar en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I, inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que en su caso determine el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y, en su caso, en estacionamientos y andadores.
- G). Jardinería y forestación.

H). Sistema de nomenclatura para las vías públicas.

I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base a los dictámenes expedidos por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, contenidos en los oficios D.P./F.287/01 del 13 de noviembre del 2001 y D.P./F.242/02 de fecha 5 de agosto del 2002, así como cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio de fecha 30 de abril del 2002 y su adendum del 5 de agosto del 2002.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, mediante el oficio No. 21111A/258/2002 de fecha 8 febrero del 2002.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en los artículos 59 fracción II y 61 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá construir en el área de donación del desarrollo, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las provisiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I, inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

A). **UNA ESCUELA PRIMARIA DE 18 AULAS** en una superficie de terreno de 5,220.00 M2 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,944.00 M2 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas didácticas de 6.38 x 8.00 metros (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección.
- Un laboratorio (equivalente a dos aulas didácticas).
- Un taller (equivalente a dos aulas didácticas).
- Biblioteca (equivalente a dos aulas didácticas).
- Cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 8 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 4 mingitorios, 6 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.

Alumnos mujeres: 12 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 6 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.

Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.

Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.
- Delimitación del predio con muro de una altura de 2.50 metros, fachada con muros de 1.50 metros de altura, más un metro de barandal.
- Plaza cívica con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima (100 M2 por aula).
- Area de estacionamiento de vehículos con 19 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Areas verdes que incluya 3 árboles por aula, así como barreras de plantas y arbustos.
- Una multicancha de 22.00 x 30.00 metros como mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.
- Cisterna con capacidad de 1.00 M3, por aula, sólo en caso de no contar con tanque de regulación al interior del desarrollo.

B). OBRA DE EQUIPAMIENTO BASICO en 460.00 M2, (CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) de construcción, a propuesta del municipio y de acuerdo a los equipamientos necesarios en la zona de ubicación del desarrollo.

C). JARDIN VECINAL Y AREA DEPORTIVA de 11,006.00 M2, (ONCE MIL SEIS METROS CUADRADOS).

Jardín Vecinal, el 40% de la superficie del predio.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes (70% de la superficie de jardín vecinal).
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada (1 árbol por cada 50.00 M2, de terreno).
- Circulaciones (30% de la superficie de jardín vecinal) senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

Area Deportiva: (60% de la superficie del predio).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada una.
- Area de ejercicios con aparatos al aire libre.
- Pistas para trotar.
- Areas verdes (1 árbol por cada 50.00 M2 de terreno), así como barreras de plantas y arbustos.
- Estacionamiento para vehículos con cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno (1 cajón por cada 300 M2, de terreno para zona deportiva).
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

El equipamiento destinado a educación deberá estar concluido a la fecha de ocupación de las viviendas y se entregará dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establecen los artículos 62 párrafo segundo y 63 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, que incluirá un pizarrón de 1.20 x 2.40 metros y un escritorio de 1.10 x 0.60 metros con silla, así como 40 mesabancos por aula de escuela primaria.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las **condicionantes ambientales** emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de Normatividad, en su oficio No. 21203/RESOL/086/02 de fecha 22 de febrero del año 2002 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, deberá dar cumplimiento a las medidas de seguridad de protección civil emitidas por la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección General de **Protección Civil**, en su dictamen con número de folio No. CE/068/2001 de fecha 13 de mayo del 2002 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra igualmente agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales conducentes.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Administración Urbana para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los comprobantes de pago de los **impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, conforme lo establece la fracción XIV del artículo invocado.

QUINTO. En términos del Programa de Obras presentado por usted, se acuerda favorablemente el **plazo de 18 meses**, contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, las obras que se mencionan en este Acuerdo, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 26'351,000.00 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS).

Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza o garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los citados artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 190,950.00 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 1.0% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$ 19'095,000.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Administración Urbana ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

OCTAVO. Conforme a lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 654,700.20 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS VEINTE CENTAVOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 1,221 viviendas de tipo interés social previstas en este desarrollo. De igual forma, deberá pagar al Municipio de Toluca la cantidad de \$7,549.36 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS TREINTA Y SEIS CENTAVOS), que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M2 de superficie vendible para uso comercial.

Asimismo, deberá pagar al Municipio de Toluca la cantidad de \$1,915.00 (UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS) por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 3 fracción XIII, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo interés social que se construyan en este desarrollo serán las que al término de su construcción o adquisición, tengan un valor de entre 55,001 y 71,500 Unidades de Inversión (UDIS), norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 191,553.71 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS SETENTA Y UN CENTAVOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 292,119.41 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CUARENTA Y UN CENTAVOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus

descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Toluca, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega total y definitiva de las obras, conforme lo establecen los artículos 5.44 fracción V del Código Administrativo del Estado de México y 69 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del referido Código Administrativo.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni **vicios ocultos**. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO PRIMERO.

En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de vigencia de la prórroga, debiendo sujetarse a las reglas que al efecto establece el artículo 68 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Dicha reevaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Administración Urbana.

DECIMO SEGUNDO.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana la cual se emitirá por etapas, en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento, y en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO TERCERO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5.47 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México, queda obligado, al igual que los **adquirientes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo de autorización.

**DECIMO
CUARTO.**

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del Plano Único de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.

**DECIMO
QUINTO.**

Se **prohíbe la propaganda engañosa**, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

**DECIMO
SEXTO.**

Para **gravar, fideicomitir o afectar para sí** en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, conforme lo prevé el artículo 71 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Administración Urbana.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En los lotes del conjunto urbano "**LOS HEROES TOLUCA**", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si bien previo aprovechamiento de los lotes comerciales deberá obtener la licencia de uso del suelo y demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción correspondientes, que emita el H. Ayuntamiento de Toluca.

**DECIMO
OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Único de Lotificación anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Toluca, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO**NOVENO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

VIGESIMO.

Con fundamento en el artículo 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado por Notario Público del Estado de México, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO**PRIMERO.**

Deberá colocar una **placa metálica** de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne como mínimo la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del presente Acuerdo, así como el tipo del desarrollo autorizado, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XIX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La ubicación del murete será en el área de donación correspondiente al lote número 1 de la manzana XVI, en la esquina suroeste, con frente a la vialidad de acceso.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de autorización no habilita a su titular a llevar a cabo alguno de los actos para los cuales el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto de dicho ordenamiento exijan una autorización específica, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XVI del Reglamento invocado.

VIGESIMO**TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del conjunto urbano de tipo interés social denominado "**LOS HEROES TOLUCA**", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo y del respectivo Plano Unico de Lotificación a las Secretarías de Finanzas y Planeación, y de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 18 días del mes de octubre del 2002.

A T E N T A M E N T E

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 306/02, relativo al juicio ordinario civil el C. ELISEO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento verbal respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Boulevard Miguel Alemán No. 17, local No. 6, (vialidad aeropuerto), municipio de San Mateo Atenco, México. B).- La desocupación y entrega del inmueble mencionado en el numeral anterior. C).- El pago del importe de doce mensualidades (de junio de 2001 a mayo de 2002) por concepto de renta del inmueble mencionado en el inciso A), a razón de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS M.N. mensuales), siendo un total de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.). D).- El pago del impuesto al valor agregado de la cantidad mencionada anteriormente. E).- El pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble referido. F).- El pago de daños y perjuicios que se han ocasionado por el incumplimiento en el contrato de arrendamiento celebrado. G).- El pago de gastos y costas del juicio. Por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año ordenó emplazar a juicio JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días entre cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código en cita. Dado en Lerma, México a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3703.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 733/2001.
PRIMERA SECRETARIA.C. ALICIA ROBLES JIMENEZ ROSALES Y/O
LA SUCESION DE ALICIA ROBLES JIMENEZ DE ROSALES.

ANCELMIA BUENDIA ZUÑIGA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del inmueble denominado "La Ladrillera", ubicado en calle de la Rosa número ochenta y cuatro, Tlalmanalco, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 5.80 mts. con calle de la Rosa; sur: 5.80 mts. con río; oriente: 11.00 mts. con Ignacio Torres y poniente: 11.00 mts. con Ramón Reyes. Con superficie de sesenta y tres metros, ochenta centímetros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada ALICIA ROBLES JIMENEZ ROSALES Y/O LA SUCESION DE ALICIA ROBLES JIMENEZ DE ROSALES a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México, a veinte de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3700.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Señor JORGE SABAS HIDALGO ESPEJEL, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 784/02, respecto de una fracción de terreno denominado "Xuchitepanco", ubicado en Avenida Hidalgo sin número en el poblado de Tequexquahuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.40 metros con Rafael Domingo Velásquez Hidalgo, al sur: 32.00 metros y linda con Avenida Hidalgo, al oriente: 29.00 metros y linda con Tiburcio Ramírez Meraz, al poniente: 34.60 metros con Lorenzo Pineda Hidalgo, con una superficie aproximada de 1008.06 metros cuadrados.

Para publicación por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1436-B1.-29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 219/2000, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de OSCAR CLARES FUENTES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en calle Felipe Villanueva Norte número cien, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con Río Verdiguál, ahora con la casa número ciento dos, de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 m con lote número cinco, ahora con la casa setecientos catorce de la Avenida M. Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 m con lote número 1-A, propiedad de la señora Longinas Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 m con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 966-7122, volumen 295, libro primero, sección primera, a fojas ciento catorce, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., y del inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número ciento dos, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 528-7122, a fojas cincuenta y cinco, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., ambos en esta ciudad, se señalan las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada, Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3854.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 546/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO MARTINEZ RAMOS.

JOVITA LUIS SANCHEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetipa", ubicado en el poblado de Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato escrito de compra venta con el señor MARIO MARTINEZ RAMOS, en fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe, predio que mide y linda; al norte: 9.84 m con callejón sin nombre, al sur: 8.88 m con lote número 3, al oriente: 16.40 m con Juan Mancilla, y al poniente: 17.39 m con María Dolores Martínez Luis. Con una superficie total aproximada de: 158.00 m2.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.- Rúbrica.

1341-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA DEL SOCORRO IRMA MANRIQUE RIVERA, por su propio derecho, en el expediente número 287/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 69, con número oficial 55, de la calle Bosques de Zambia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 07.00 m con calle Bosques de Zambia; al poniente: 07.00 m con lote 66, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.- Rúbrica.

1335-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

NEREO ROBLES PORTILLA.

ALFONSO MENDOZA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 539/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 8, manzana 72, calle Balbuena, Colonia General José Vicente Villada, sección primera, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote número 9; al oriente: 10.00 m con calle (actualmente calle Balbuena) y al poniente: 10.00 m con lote 23, y con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.- Rúbrica.

1336-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 583/2002.

DEMANDADO: MOISES GALICIA VALDEZ.

ELENA CORTES LOYOLA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 13, Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 25.00 m con el lote 4; al poniente: 25.00 m con lote 2, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1330-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
FEDERICO ROBLES ROCHA.**

Se hace de su conocimiento que la señora NATALIA MONTERO TIRADO, promueve juicio nulidad de matrimonio, bajo el número de expediente 817/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec, México a diecisiete de septiembre del dos mil dos. Por presentada a NATALIA MONTERO TIRADO con su escrito de cuenta, visto su contenido y de conformidad a lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos al demandado FEDERICO ROBLES ROCHA, a virtud de que según consta en los informes proporcionados por el Registro Federal de Electores, el Primer Síndico Procurador de este Municipio y por el encargado de despacho de la Delegación de Aprehenções con residencia en esta Ciudad, a la fecha se ignora el domicilio actual de dicho demandado; en esa tesitura, publíquense los edictos de referencia con una relación sucinta de la demanda, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Tercero de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, México. Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas.-Firmas ilegibles. Prestaciones que se reclaman en la demanda. A.- La declaración judicial de nulidad de matrimonio celebrado entre el demandado y la suscrita, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 4 de abril de 1977, ante el Juez 15 del Registro Civil de México, Distrito Federal. B.- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos nacidos en matrimonio de nombres TAMIZ ITZEL y ZEN OMAEL de apellidos ROBLES MONTERO. C.- La aplicación de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal a favor de la suscrita en virtud de que soy cónyuge de buena fe. D.- La terminación de la sociedad conyugal. E.- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio.-Primer Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1992-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 641/2001, HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, promovió juicio ordinario civil (usucapión), en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, demandando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de setenta y dos metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros colinda con Hernández Saizar Julio Guadalupe, al sur: doce metros y colinda con Patricia González Carrillo, al oriente: seis metros y colinda con calle Central y al poniente: seis metros y colinda con Claudia Ramos. Se dicte la correspondiente resolución donde se declare que HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, es el legítimo propietario por usucapir respecto del inmueble antes mencionado, así como se inscriba a favor de HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, el inmueble antes mencionado ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de

Tlalnepantla, Estado de México, argumentando la actora para acreditar su acción que desde el año de mil novecientos noventa, el grupo arte y publicidad Miguel Hidalgo, A.C., hizo entrega al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, circunstancia que se acredita con el acta de recepción, haciendo mención que el inmueble de referencia fue otorgado al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter de "Propietario", resultando como tal no tener algún problema para realizar trámites ante las autoridades rentísticas del lugar, así como delegaciones y demás inherentes a algunos actos de carácter comercial, así como documentos oficiales de diversos trámites administrativos, como algunos que acreditan la posesión en calidad de propietario del inmueble en referencia, como son constancia de residencia, recibo oficial y traslado de dominio, agregando que el bien que se pretende usucapir se adquirió de la asociación denominada Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, siendo esta asociación quien hizo entrega material del inmueble con el acta de recepción con la descripción del inmueble motivo de este juicio, dado que el último domicilio de la asociación Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., se ubicó en calle de Palma Norte, número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, haciendo mención que desde aproximadamente siete años la asociación civil en referencia desapareció sin dejar rastro alguno, tal es el caso que he poseído de forma legal, en calidad de propietario, de forma continúa pacífica y pública el inmueble del cual soy propietario aclarando que en la documentación que se acompaña en forma indistinta aparece la colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, identificando de esta manera, ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha a Administración ha definido en el correspondiente Banco Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", es importante citar que el Inmueble denominado "La Loma o Jalatlaco", tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, fecha siete de septiembre de 1988, con una superficie de quince mil metros cuadrados, el cual se vendió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, por lo cual el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, soy poseedora legal a título de propietario de un lote con una superficie de 72 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes mencionadas, señalando que arte y publicidad Miguel Hidalgo A.C., adquirió el inmueble La Loma o Jalatlaco, en su totalidad, con una superficie de 15,000 metros cuadrados del C. Margarito González González, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación en referencia el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, se adjudicó un lote de 72 metros cuadrados, el cual he poseído en calidad de propietario hasta la fecha, en forma continúa, pacífica y de forma pública. Por tal motivo se ordena emplazar a juicio a la persona moral antes mencionada, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta. Coacalco, México, a 25 de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1994-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 604/2002.

MARCO AURELIO GARCIA SOSA.

PATRICIA MIRANDA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une, c) La guarda y custodia a favor de la suscrita de los menores de matrimonio MARCO ATZEL Y AARON ELIOT ambos de apellidos GARCIA MIRANDA, d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1332-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 740/2001.

C. RAQUEL RANGEL.

MARTINA HERNANDEZ HURTADO, promoviendo por propio derecho en calidad de hija de quienes en vida respondieran al nombre de MARIA HURTADO ARELLANO Y MAXIMINO HERNANDEZ GONZALEZ, el derecho que tiene para apersonarse en este juicio, justificando sus derechos hereditarios, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de apersonarse en el presente juicio, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1333-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

CARLOS SANDOVAL AVILA.

Por este conducto se le hace saber que UBALDO SANDOVAL GALICIA, le demanda en el expediente número 579/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, con una superficie total de 162.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.13 m con calle Los Parques deportivos; al sur: 8.13 m con lote 51; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1329-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ERASTO ESPINOZA MEDINA, bajo el expediente 877/02, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal previstas en las fracciones VIII, IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres el suscrito y la señora LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en calle Ixtlahuaca, manzana veinticinco, lote quince, colonia Almarcigo Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Nunca logramos obtener ningún tipo de bienes, para formar nuestro patrimonio, durante nuestro matrimonio. 5.- En fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la demandada LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ, abandono el domicilio conyugal sin causa alguna y siendo que hasta la fecha ignora su paradero. 6.- Desde la fecha en que la demandada abandonó el domicilio conyugal no he llevado ningún acto para continuar nuestra vida marital, por razón de que ignora su domicilio actual. 7.- La demandada al abandonar nuestro domicilio conyugal también dejó abandonados a nuestro hijos CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO, todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA, los cuales se encuentran bajo mi cuidado y custodia, y en la actualidad CARLOS VALENTIN ya esta casado. 8.- En atención de que a partir del día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, hasta la fecha hemos vivido separados, desde luego por más de dos años. El Juez por auto de fecha seis de agosto del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1989-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA ANA BERTHA GOMEZ SAMPALLO.

En los autos del expediente número 785/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por LEONCIO GARCIA GOMEZ, en contra de ANA BERTHA GOMEZ SAMPALLO, y en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre del presente año; por medio de edictos emplácese a la demandada a quien se le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los unes por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VIII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. 2.- La pérdida de la patria potestad de la demandada que tiene sobre los menores VERONICA ALICIA, LEONARDO ESTEBAN Y ANA CRISTINA de apellidos GARCIA GOMEZ. 3.- La custodia a favor del actor una vez ejecutoriada la sentencia de divorcio. 4.- El derecho de convivir con mis menores hijos, decretándose la convivencia familiar los sábados y domingos de cada mes en horas hábiles. 5.- El derecho de salar con mis menores hijos antes mencionados los días antes señalados, cuando tenga la oportunidad de hacerlo. 6.- No se hace mención en cuanto a la liquidación de sociedad conyugal, dado a que no adquirimos bienes durante la vigencia de nuestro matrimonio. 7.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población en el boletín judicial, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Toluca, México, siete de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3741.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
AURORA MORENO QUIROZ.**

Se hace se su conocimiento que JOSE LUIS MERCADO MOEDANO, bajo el expediente número 573/02, promueve en su contra el Juicio de Ordinario Civil (usucapión), demandándole las siguientes prestaciones: A).- De la señora AURORA MORENO QUIROZ, demandando la usucapión del solar ubicado en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Calimaya, México, predio que tiene una superficie de: 600.00 m2. (seiscientos metros cuadrados), mismo que vengo poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y a la vista de todos desde hace más de diez años; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Domingo Neri, Juan Noriega y Ezequiel Bobadilla, al sur: 17.00 m con Fernando Mucifio, al oriente: 37.80 m con Manuel Alarcón, al poniente: 37.80 m con Aurora Moreno, B).- Del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, reclamó la cancelación y tildación de la inscripción del predio motivo del presente juicio, mismo que aparece a nombre de la codemandada AURORA MORENO QUIROZ, bajo el asiento 1,719, a fojas 106 frente, libro de la sección índice, según comprobante 356,227 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, del propio Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este

Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, la Juez por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio en fecha dos de octubre del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3754-BIS.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 424/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO JOSE PLASENCIA IZQUIERDO, en contra de AURORA MARTINEZ REYES Y AL CIUDADANO TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada AURORA MARTINEZ REYES Y OTRO, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia judicial de que soy copropietario proindiviso con la ahora demandada, respecto del inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, zona uno, manzana veinticuatro, lote ocho y sito en la esquina que forman las calles de Laguna de Huapango y Laguna de la Playa, colonia Nueva Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.25 m con lote siete, al sureste: 20.05 m con Laguna de la Playa, al suroeste: 23.03 m con Laguna de Huapango, al noroeste: 19.97 m con lote nueve. B).- Se declare judicialmente la terminación de la copropiedad del inmueble referido en la pretensión anterior. C).- Como consecuencia de lo anterior, la delimitación de las áreas que a cada uno de los copropietarios corresponde, determinado ello parcialmente en ejecución de sentencia y en su caso, se proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 936 del Código Civil anterior a la derogación. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas que tuvieren, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3745.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A SOTERA ARACELI ALVAREZ LARA
APOLINAR ARTURO ALVAREZ LARA
MARIA DE LOURDES ALVAREZ LARA
AURORA ALVAREZ LARA
MARCELINA MARIBEL ALVAREZ LARA:

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 124/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido MARGARITO GONZALEZ ROSA Y ABDULIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, a través de su Representante Legal, demanda de SOTERA ARACELI, APOLINAR ARTURO, MARIA DE LOURDES, AURORA Y MARCELINA MARIBEL todos de apellidos ALVAREZ LARA; el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del inmueble ubicado en la calle Pedro Cortés número 405-A, de la Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad de Toluca, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.70 metros con calle de su nombre; al sur: 5.70 metros con Amadea Mata Olivares; al oriente: 11.80 metros con Consolación Turbe Viuda de López; al poniente: 11.80 metros con Everardo Reyes Palma; la protocolización notarial e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México; el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Basándose en lo substancial en los siguientes hechos: que los señores MARGARITO GONZALEZ ROSAS Y ABDULIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ celebraron contrato con los ahora demandados, respecto del inmueble descrito, pactándose en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ACTUALES; que los actores recibieron de materia material el inmueble en cuestión el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, fecha desde que tomaron posesión del inmueble; que los demandados se obligaron a escriturar a nombre de los actores, sin que a la fecha lo hayan hecho.- El Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la demanda ordenando el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se les seguirá en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por lista y boletín judicial; asimismo, fíjese en la Tabla de Publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dos-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3701.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ZARCO MOLINA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA LUMINOSA ZARCO SOSA e IGNACIA ZARCO SOSA, le demanda en el expediente número 533/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 141, colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con Sexta Avenida; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: en 10.00 metros con lote 16; al poniente: en 10.00 metros con calle 3. Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1397-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 784/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

JORGE SABAS HIDALGO ESPEJEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado " Teopanixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Zaragoza sin número, recientemente le asignaron el número 2, perteneciente al poblado de Tequexquínahuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.6 metros linda con calle Zaragoza; al sur: 10.00 metros linda con Esperanza Espejel Hernández; al oriente: 17.00 metros linda con Angela Espejel González; y al poniente: 14.90 metros linda con calle Silverio Pérez, con una superficie total aproximada de 149.13 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1437-B1.-29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 365/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VIRGINIA AGUILAR LEGUIZAMO E IGNACIO AVILA NAVARRETE, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número en la Ciudad y Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida 11, folio 177, fojas 3, volumen XXXVIII, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de febrero de 1989, a nombre de IGNACIO AVILA NAVARRETE, cuyas medidas y colindancias son: al norte en dos líneas 25.80 metros y 16.60 metros con Esperanza Figueroa; al sur 48.70 metros con Francisco García Sotelo; al oriente en dos líneas 8.00 metros y 39.20 metros con Esperanza Figueroa y Avenida Juárez; al poniente en cuatro líneas 1.25 metros, 8.20 metros, 22.20 metros y 8.80 metros con Ignacio Avila Navarrete. Señalándose las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos de las partes designados en el presente juicio, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3849.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EUSEBIO HERRERA ALVAREZ.

El Ciudadano GUILLERMO HERRERA RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 670/2002, respecto del lote de terreno con casa denominado Tulantongo, el cual se encuentra ubicado en la calle Francisco Villa número ocho, lote seis, manzana seis, zona uno en Santa María Tulantongo, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.87 m y colinda con lote cinco, sureste: 16.35 m y colinda con calle sin nombre; al suroeste: 19.75 m y colinda con calle sin nombre, al noroeste: 16.85 m y colinda con lote siete y ocho, con una superficie de 327.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio y paradero actual de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apersonarse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1409-B1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 510/99.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de RUBEN ROBLES HERNANDEZ Y MAYRA ROXANA HUERTA TORRES, expediente número 510/99, el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del departamento número cuatro, del condominio marcado con el número dos, de la calle Paseo Claveles, edificado en el lote dieciocho, manzana veintitrés, del Conjunto Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie y linderos especificados en los avalúos, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo, mismo que asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este juzgado, en el periódico "Uno Más Uno", por dos veces de siete en siete días y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate. México, D.F., a 4 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

2091-A1.-22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO PARIS GALVAN RODRIGUEZ y otro, expediente número 02/2000, el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA en pública subasta con rebaja del veinte por ciento de la tasación el inmueble ubicado en el Departamento número quince, nivel cuatro "C", del Edificio en Condominio marcado con el número cuatro, de la calle del Charro, lote uno, manzana I, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$204,250.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación de dicho inmueble, resultando la cantidad de \$163,400.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal invocado y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del Municipio de Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de avisos del Juzgado en los términos ordenados en líneas precedentes.- México, Distrito Federal, a 22 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Francisca Aupart Vargas.-Rúbrica.

2140-A1.-28 octubre, 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 78/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de BUFETE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del día veintiséis de noviembre del dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble consistente en una sola unidad topográfica, ubicada en Bomintzhá, municipio y distrito judicial de Tula, Estado de Hidalgo, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esta ciudad y en un periódico de circulación de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2113-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA HORTENCIA GARCIA VELEZ, en contra de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA Y ANGEL BRINGAS NIEMBRO, la parte actora demanda la usucapión de la fracción de terreno denominado "El Gigante", ubicado en calle Enrique Rebsamen, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 290.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m linda con mismo terreno; al sur: 29.00 m linda con mismo terreno; al oriente: 10.00 m linda con mismo terreno, actualmente con calle Rebsamen; al poniente: 10.00 m linda con mismo terreno, como consecuencia demanda la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad que es la partida 5ª, volumen 5, libro 1º, sección 1ª, de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete; el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio

Lo anterior argumentando al respecto que en fecha 21 de septiembre de 1981 en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el que suscribe, MARIA HORTENCIA GARCIA VELEZ en calidad de comprador y el señor ANGEL BRINGAS NIEMBRO, con el carácter de vendedor, celebraron personal y directamente contrato de compraventa escrito, respecto del lote de terreno denominado El Gigante, ubicado en calle Enrique Rebsamen, sin número, en la Colonia El Gigante, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en el referido contrato ambas partes, convinieron como precio del inmueble la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pagó en su totalidad al vendedor mediante dinero en efectivo, en el acto mismo de la celebración del contrato, el cual fue celebrado en el inmueble materia del negocio, al terminar de celebrar el contrato ambas partes estamparon su firma y el vendedor hizo entrega formal de la posesión material del lote de terreno antes señalado, con todas sus acepciones, y lo que por derecho le corresponde, totalmente desocupado, la causa que dio origen a la posesión la constituye un acto jurídico traslativo de la propiedad, toda vez que se trata de un contrato de compraventa. Ha ejercido con el carácter de propietario desde hace más de once años, ha sembrado en el inmueble árboles, plantas, cuidándolos, y haciendo su limpieza, la posesión sobre el inmueble la ha ejercido como propietario en forma personal y directa, de manera pacífica nadie lo ha objetado ni se ha opuesto a ella durante todos los años que tiene de posesión del terreno objeto del negocio, en forma continua, por que en ningún momento se ha abandonado la posesión, ni se ha visto interrumpida por medio alguno, públicamente, en virtud de que ha ejercido la posesión material sin ocultarla de nadie, es poseedor de buena fe, tomando en cuenta la fecha a partir de la cual se dio inicio a la posesión material sobre el lote de terreno se puede observar el absoluto desinterés tanto del demandado ANGEL BRINGAS NIEMBRO, así como de cualquier otra persona de oponerse a la posesión legítima en forma alguna, por todo el tiempo que ha poseído el inmueble, nadie ha objetado la posesión, se ejercita la acción de demanda en contra de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, en virtud de que el inmueble se encuentra inscrito a su favor como titular registral. Consecuentemente con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el término no

comparece por sí, apoderado legal, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la entidad.-Dado a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcoyotl, México, con Sede en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 919/2001, promovido por CRUZ HERNANDEZ JOSE, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A., respecto del lote de terreno número 5, de la calle del Alamo, con número de manzana 2, de la Colonia Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 metros y linda con lote 4; al sur: 18.21 metros con lote 6; al oriente: 7.00 metros y linda con calle del Alamo; al poniente: 7.00 metros y linda con lote 42, teniendo una superficie de 127.47 m², admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele, que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía, y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, expedido en Chimalhuacán, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.
1399-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
MARIA GUADALUPE VILLANO ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS BARROSO TORRES, bajo el expediente número 1149/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, la juez por auto de fecha nueve de julio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2094-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO
DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
E D I C T O**

QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

CONVOCASE personas créanse con derecho bienes pertenecientes sucesión intestamentaria de ENRIQUE HERNANDEZ MUÑOZ y/o ENRIQUE HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan a deducirlos, expediente número 348/2002.

Publiquese por 3 veces durante 30 días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado de México y El Sol de México.

ATENTAMENTE

"SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

CHIAUTEMPAN, TLAX. OCTUBRE 2 DEL 2002.

LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE.

LIC. SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA.-RUBRICA.
2066-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 341/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARMEN APARICIO RODRIGUEZ en contra de CIRILO MEJORADA FLORES, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio; B.- La firma de la escritura en rebeldía y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a CARMEN APARICIO RODRIGUEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada CIRILO MEJORADA FLORES, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 485/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ en contra de AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble motivo del juicio; B.- La firma de la escritura en rebeldía y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diez de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, se tienen por presentados a LUIS SANCHEZ ANIZAR Y ROSALIA AYALA DE SANCHEZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos, como lo solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada AURORA RINCON GALLARDO DE BRANIFF, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2093-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1095/2001.

C. JOSE ERNESTO HERNANDEZ SILVA.

MARIA GUADALUPE SILVA NAVARRO, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ ACEVEDO, quien falleció el día veinticinco de mayo del año dos mil uno, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales en la inteligencia de quien denunció el intestado es el cónyuge supérstite de la de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1395-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO AGUILAR JIMENEZ.
EXPEDIENTE: 123/2002.

LAURA MENDOZA LEON, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 78, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 22; al poniente: 10.00 metros con calle 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayo circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1398-B1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ Y JAZMIN SUSANA GARCIA DE JUAREZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa tipo "B", del Condominio Duplex, que corresponde a la parte inferior o bajos construida sobre el lote número 14, Manzana Primera, del Conjunto denominado "Villas de San Felipe", al que le corresponde el número 126 de la calle General Eulalio Gutiérrez, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio y Distrito de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 186-1531, volumen 322, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 20, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JOSE MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.
3913.-29 octubre, 4 y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 797/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO, en contra de OTTO DAHL, en el que por auto de fecha diez de octubre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada OTTO DAHL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) se declara que ha operado la usucapión, y que por consiguiente el suscrito ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, callejón Albrestes, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, México, B) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla. C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
2099-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 169/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido inicialmente por el BANCO INTERNACIONAL, S.A., actualmente por el señor JOSE JAVIER PLATA CASTELAN, en contra del señor ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO y de la señora NATHALIE ISBETH ANGULO GARCIA DE FERNANDEZ, el Juez de los autos, emitió un auto en el que ordena se les notifique por edictos a los propietarios o poseedores de los lotes números veintiuno y veintiséis ubicados en la Avenida Estado de México, Residencial los Vitrales en Metepec, México, que el actor solicita que se le ponga en posesión del inmueble ubicado en la Avenida Estado de México, oriente número 569, casa marcada con el número veinte, tipo cuatro, Residencial Los Vitrales, en Metepec, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con setenta y siete centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 metros, con lote diecinueve; al sur: 11.00 metros con lote veintiuno; al oriente: dos tramos, 2.15 metros con lote veintisiete y 6.00 metros con Vialidad del Conjunto; al poniente: 12.40 metros con Vialidad del Conjunto y al sureste: 6.16 metros con lote veintiséis, en razón que le ha sido adjudicado en este Juzgado en almoneda de remate.

Notificación que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
3960.-31 octubre, 4 y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO.

En el expediente marcado con el número 61/2002, el actor EUGENIO CORIA CARMONA, les demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento del contrato de compraventa, respecto del inmueble ubicado en la casa B, de la calle Interior Febo, módulo tres, de la manzana D ubicado dentro del régimen de propiedad horizontal marcado con el número veintitrés de la calle prolongación Independencia de la Colonia San Lorenzo Teltitac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México:

En virtud de que se desconoce el domicilio de los codemandados JUAN MIRAMONTES RIVERA E ISABEL TORRES ROMERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, empláceseles por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código adjetivo en la materia.

Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente a los ocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2098-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIANO ELIZALDE VENEGAS, ANGELA BARRERA RUIZ Y DONATO ELIZALDE BARRERA.

DENUNCIANTES MARIA EVA, JUANA, CAROLINA, MARGARITA, LIDIA, ROSA MARIA, JOSE LUIS Y GALDINA, TODOS DE APELLIDOS ELIZALDE BARRERA.

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha doce de abril del dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de MARCIANO ELIZALDE VENEGAS, ANGELA BARRERA RUIZ Y DONATO ELIZALDE BARRERA, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar de Texcoco, Estado de México bajo el expediente número 258/02, el cual fue denunciado por MARIA EVA, JUANA, CAROLINA, MARGARITA, LIDIA, ROSA MARIA, JOSE LUIS Y GALDINA, TODOS DE APELLIDOS ELIZALDE BARRERA. A efecto de que las personas que se crean con mejor o igual derecho a la herencia de DONATO ELIZALDE BARRERA, comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar dicho derecho, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido para el efecto se presume que carecen de interés en la presente sucesión. El de cujus DONATO ELIZALDE BARRERA, falleció el día siete de febrero del dos mil dos y tuvo como último domicilio el ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, sin número, Tocuila, Texcoco, Estado de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Texcoco, el cuatro de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1401-B1.-23 octubre y 4 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3510/2002, BENITO TEODORO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 3, lote 70, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.80 m con calle Nardo, al sur: 4.80 m con calle Gardentia, al oriente: 20.50 m con C. Filemón Guzmán Pérez, al poniente: 20.50 m con C. Juan N., Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5074/144/02, C. ESTEBAN DAVID ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, predio "El Arbol", municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con privada actualmente con Cerrada Francisco Javier Mina, sur: 10.00 m linda con Adrián Márquez, oriente: 23.00 m linda con Jesús Morales, poniente: 23.00 m linda con calle pública, actualmente con Carla Rita Pérez de Moreno. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 5073/413/02, C. CIRILO CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, predio denominado "El Huizachito", Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 70.10 m linda con cerrada sin nombre, sur: 72.00 m linda con Hermita Cid, oriente: 16.40 m linda con barranca, poniente: 25.30 m linda con María Luisa Cid. Superficie aproximada de: 1,461.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 5072/412/02, C. SERGIO VELAZQUEZ NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. 15 de Septiembre S/N, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 27.30 m linda con el Sr. Eduardo Martell Pérez, sur: 26.00 m linda con la Sra. Martha Sánchez Becerril, oriente: 7.00 m linda con Cda. 15 de Septiembre, poniente: 7.00 m linda con el Sr. Vicente Chávez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. Núm. 4485/411/02, C. IGNACIO NICOLAS ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, Col. Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 55.90 m colinda con Francisco de la Luz Nicolás, al sur: 27.80 m colinda con Ma. de la Cruz Antonio Vega, al oriente: 20.30 m colinda con propiedad privada, al poniente: 21.30 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,015 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03729, C. MARIA ISABEL DUARTE BRIBIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atzaizapan, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.09 m con cerro, al sur: 10.07 m con calle Zitácuaro, al oriente: 21.14 m con cerro, al poniente: 20.35 m con cerro. Superficie aproximada de: 208.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10113, C. ISIDRO SANTANA ALAMILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 #129, manzana 1, lote 29, Esq. con calle Oriente 2, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Genaro Gómez Jiménez, al sur: 10.00 m con calle Sur 9, al oriente: 20.00 m con calle Oriente 2, al poniente: 20.00 m con Edilberto Juárez Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10043, C. ANASTACIA MARTINEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Xaitipac, que mide y linda: al norte: 10.75 m con León Martínez Avilés, actualmente Guillermo Martínez Avilés, al sur: 10.75 m con Juan Arellano, al oriente: 8.15 m con Tomás Ramos, al poniente: 8.15 m con calle privada. Superficie aproximada de: 88.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10042, C. MARGARITA DIAZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama S/N, de la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado La Higuierilla, que mide y linda: al norte: 18.60 m con calle Aldama, al sur: 12.00 m con Ranulfo Vargas, al oriente: 24.25 m con Mario Díaz Xoco, al poniente: 19.40 m con salida de 3.60 m. Superficie aproximada de: 344.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10044, C. ANTONIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del paraje denominado Terramoto, el cual se ubica dentro del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.00 m colindando con Cerrada Prolongación Alfonso del Valle Saucedo, al sur: 06.00 m colindando con propiedad del señor Pablo García Jiménez, al oriente: 25.00 m colindando con propiedad de Jorge Ramírez, al poniente: 25.00 m colindando con propiedad de Patricia Suárez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10108, C. VICTORIA JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de La Amargura sin número, localidad de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tenochol", que mide y linda: al norte: 36.00 m con Pedro Ramírez, al sur: 32.00 m con Emiliano Palacios H., al oriente: 10.00 m con Callejón de la Amargura, al poniente: 10.00 m con Araceli Ruiz M. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10112, C. RAUL DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, en el poblado de San Juan Tezempa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Zapote", que mide y linda: al norte: 11.80 m con calle Benito Juárez, al sur: en tres líneas: 5.55 m con Silvestre Díaz Martínez, 5.70 m con Silvestre Díaz Martínez y 1.80 m con Silvestre Díaz Martínez, al oriente: 36.10 m con Moisés García, al poniente: en tres líneas: 17.90 m con Silvestre Díaz Martínez, 13.00 m con Silvestre Díaz Martínez y 4.40 m con Silvestre Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 321.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10111, C. ESTEBAN TORRES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número Quince, del poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Hueyotenco", que mide y linda: al norte: 11.15 m con Avenida Juárez, al sur: 11.15 m con Fernando Reyes Ibáñez, al oriente: 19.40 m con Matilde Valencia Franco, al poniente: 19.10 m con Martín Borgel Valencia. Superficie aproximada de: 214.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10116, C. ISMAEL SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre No. 16, sobre la calle San Juan del poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 25.47 m con paso de servidumbre, al sur: 25.47 m con Reynaldo Sánchez Dominguez, al oriente: 08.00 m con Gabriel Sánchez Pérez, al poniente: 08.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 203.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 10109, C. LUCIA SIGUENZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mirador No. 65, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Mirador", que mide y linda: al norte: 07.00 m con Daniel González Gaona, al sur: 07.00 m con Av. Mirador, al oriente: 21.65 m con Luciano Martínez Velázquez, al poniente: 21.65 m con Ofelia Bernal. Superficie aproximada de: 151.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06889/02, JUAN MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle del Maíz, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle del Maíz, sur: 7.00 m con predio particular, oriente: 18.75 m con Cirio Lara Zavala, poniente: 18.85 m con Cristóbal Miguel Cruz. Superficie aproximada de: 131.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06888/02, JUAN MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle Misterios, lote 50 de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.76 m con lote 51, sur: 15.44 m con lote 49, oriente: 7.70 m con calle sin nombre (calle Misterios), poniente: 7.71 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06887/02, JUAN PLUTARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tocolotitla", ubicado en calle Anastasio Bustamante, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con vendedor, Deifino Alfaro Buendia, sur: 18.00 m con Isidro Antonio López López, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con Bernardino Lara García. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06886/02, PAULA FORTINA JIMENEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en privada Nayarit, lote 2, manzana 2, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con privada Nayarit, sur: 13.00 m con propiedad particular, oriente: 9.00 m con lote No. 3, poniente: 9.00 m con lote No. 1. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06885/02, RAFAEL MARTIN HERNANDEZ ACOLT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote 12 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con lote 13, sur: 17.00 m colinda con lote 11, oriente: 7.00 m colinda con calle, poniente: 7.06 m colinda con lote 3. Superficie aproximada de: 120.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06884/02, FERNANDO MATA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 2", ubicado en calle Citlali, esquina con calle No. 5, lote 10 de la manzana 1, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.50 m colinda con calle, sur: 18.50 m colinda con el lote No. 9, oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 7.00 m colinda con calle No. 5. Superficie aproximada de: 129.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06883/02, MARIA GUADALUPE CAZARES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 1o.", ubicado en Av. Cooperativismo, esquina con calle Galicia, lote 1, manzana 2, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.60 m y colinda con Av. Cooperativismo, sur: 9.00 m y colinda con lote 3, oriente: 15.00 m y colinda con calle Galicia, poniente: 14.00 m y colinda con lote 2. Superficie aproximada de: 127.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06882/02, ABEL DIAZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Agustín Atlapulco", ubicado en cerrada de Coahuila, lote 7, manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 8, sur: 15.00 m con lote 6, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con Cerrada de Coahuila. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06881/02, JUAN PABLO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle Coahuila, lote 29, de la manzana 01 de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m y linda con lote 30; sur: 17.50 m y linda con lote 28; oriente: 7.72 m y linda con calle Coahuila; poniente: 7.72 m y linda con lote 38. Superficie aproximada de 135.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06880/02, MARIA REMEDIOS HERNANDEZ OLARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tierra Santa, ubicado en calle Primero de Mayo, lote 33, manzana 4, en el Pueblo de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 32; sur: 17.50 m con lote 34; oriente: 6.00 m con calle (1ero. de Mayo); poniente: 6.00 m con lote 19. Superficie aproximada de 105.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06879/02, HECTOR VALENCIA CENTURION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en Av. 16 de Septiembre, en esta Cabecera Municipal del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.00 m y linda con Agustín Jiménez; sur: 21.00 m y linda con Francisco Martínez G; oriente: 7.00 m y linda con Av. 16 de Septiembre; poniente: 7.00 m y linda con Modesto Barrera. Superficie aproximada de 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06878/02, PETRA DE LA LUZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Francisco Carbajal, lote 7, de la manzana 2, en el Pueblo de Santa María Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 6; sur: 17.00 m con lote 8; oriente: 8.19 m con lote 10; poniente: 8.19 m con calle. Superficie aproximada de 139.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06877/02, JOVITA URBINA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada Tecorral, lote 4, manzana 6, Colonia Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: norte: 13.00 m y colinda con Ofelia Suárez; sur: 13.00 m y colinda con Fortino Suárez; oriente: 15.00 m y colinda con Cerrada Tecorral; poniente: 15.00 m y colinda con Clemente Buendía. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06876/02, NICOLAS LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero", ubicado en calle 3, lote 49, de la manzana 3, Barrio de Xochitenco de este, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con lote número 50; sur: 14.00 m con lote número 48; oriente: 10.50 m con lote 39; poniente: 10.30 m con Calle sin nombre (calle 3). Superficie aproximada de 145.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06875/02, SANTIAGO MARTINEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en cerrada de Cozamaloc, lote 5, de la manzana 1, de la Colonia Villa de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 6.25 m con lote No. 4; sur: 6.00 m con lote No. 6; oriente: 22.00 m con Josefina Escalona; poniente: 22.00 m con calle privada Cozamaloc. Superficie aproximada de 134.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06874/02, MARIA FELIX NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Manuel Altamirano, lote 4, manzana 7, Barrio Xochitenco 1ª Sección en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Eduardo Elias Urbieta; sur: 22.00 con Zenén Martínez Herrera, oriente: 8.30 m con calle Manuel Altamirano; poniente: 8.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 182.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06873/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en calle privada El Paraíso en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 39.49 m linda con Bruno Avila Beltrán; sur: 39.49 m linda con Laura Susana Beltrán Normandia; oriente: 27.00 m linda con sucesión de Emiliana Martínez; poniente: 25.60 m linda con calle privada El Paraíso. Superficie aproximada de 1,038.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06872/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado privada El Paraíso, del Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 41.66 m con Héctor Beltrán Cornejo; sur: 42.02 m con Ponciano Guadalupe Beltrán Jiménez; oriente: 28.19 m con María Eugenia Alonso Chombo y Ana María Alonso Chombo; poniente: 27.05 m con camino privado. Superficie aproximada de 1,155.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06871/02, JORGE BELTRAN NORMANDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en Privada El Paraíso No. 2, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 42.08 m linda con Jorge Beltrán Normandia; sur: 42.60 m linda con Zita J. Beltrán Normandia; oriente: 28.42 m linda con Ana María y Octavio Alonso Chombo; poniente: 27.01 m linda con privada del Paraíso. Superficie aproximada de 1,173.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06870/02, MARIA DE LA LUZ ARENAS ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en calle Chiapas, lote 26, de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.75 m con lote 27; sur: 12.75 m con lote 25; oriente: 9.50 m con calle Chiapas; poniente: 9.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06869/02, ISIDRO ANTONIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tocolotilla", ubicado en calle Anastacio Bustamante, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Juan Plutarco Hernández; sur: 18.00 m con Carlos Guevara Herrera; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Bernardino Lara García. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06868/02, MARIA DE LOS ANGELES VILLARREAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sancho Ganadero", ubicado en calle Amado Nervo, lote 61, de la manzana 1, de la Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.65 m con el lote No. 59; sur: 18.65 m con el lote No. 63; oriente: 8.00 m con calle pública (calle Amado Nervo); poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06867/02, MARIA TERESA CEDILLO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Pirul, lote 10, manzana 3 del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote No. 11; sur: 12.00 m con lote No. 9; oriente: 10.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 m con calle (calle Pirul). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06866/02, MAURILIO RAMIREZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Nardos, lote 8, manzana 10, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle Nardos; sur: 8.00 m linda con lote 18 de la misma manzana; oriente: 15.00 m linda con lote 9 de la misma manzana; poniente: 15.00 m linda con lote 7 de la misma manzana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06865/02, MANUEL ALFARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Fresno, manzana s/n, lote 3 de la Colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con lote 20; oriente: 15.00 m con lote 02; poniente: 15.00 m con lote 04. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06864/02, CELESTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazintla", ubicado en calle Diez, lote 2, de la manzana "U", Barrio de San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Agustina Nequiz B.; sur: 15.00 m con Agustina Nequiz B.; oriente: 10.00 m con calle 10; poniente: 10.00 m con Agustina Nequiz B. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06863/02, CELESTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazintla", ubicado en calle Doce, lote 6, Colonia Ampliación San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle 12; poniente: 8.00 m con lote 1. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06862/02, JUSTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Diez s/n, de la Colonia San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Agustina Nequiz; sur: 15.00 m con Agustina Nequiz; oriente: 10.00 m con calle Diez; poniente: 10.00 m con Agustina Nequiz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06861/02, JOSE GUADALUPE MUÑOZ FUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Tlatelco, lote 22, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con Cerrada de Tlatelco; sur: 10.50 m con José Guadalupe Muñoz Fuerte; oriente: 23.00 m con Ser. Eva; poniente: 23.00 m con Roberto Salazar Casados. Superficie aproximada de 241.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06860/02, FERNANDO ISUNZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Cerrada de Corregidora, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cerrada de Corregidora; sur: 11.00 m con José Páez; oriente: 12.30 m con Miguel Santa María; poniente: 12.30 m con Filiberto Cid. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06859/02, JULIA DEL CARMEN ISUNZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, lote 3, de la manzana 123 en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cerrada de Corregidora; sur: 11.00 m con José Páez; oriente: 11.80 m con Fernando Isunza Hernández; poniente: 11.80 m con Martín Prado. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 06858/02, JOSE MIRAMONTES BERUMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Acalote, lote 3, de la manzana 1, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con lote No. 2; sur: 19.00 m con lote No. 4; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Fabián Escalona. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 3 de octubre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3950.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 466/7630/2002, ALEJANDRA BRAVO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profa. Ma. del Refugio Alejandro Tarello, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.00 y 14.90 m con Ramón Candelario Vilchis Martínez; al sur: 19.42 m con Héctor Enrique Hernández Chávez; al oriente: 2 líneas de 8.00 y 3.62 m con Profa. Maria del Refugio Alejandro Tarello; al poniente: 11.62 m con Natalia Aguilar Mora. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3943.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 732-229/02, SERGIO PEREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Insurgentes sin número, Colonia Centro, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.60 m con calle sin nombre; al sur: 30.00 m con Maria Elena Angeles Pérez; al oriente: 28.90 m con José Martínez Zamorano; al poniente: 28.80 m con Mercedes Correa Zaldívar. Superficie de 861.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 25 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3941.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 731-228/02, ROSALIA MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Dario Salinas; al sur: 20.00 m con terreno sobrante de Dario Salinas; al oriente: 10.00 m con Dario Salinas; al poniente: 10.00 m con entrada a la Escuela y Sr. Prisciliano Salinas, este terreno cuenta con una construcción de 50.00 m, superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
3941.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1071/322/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Víctor Olmos; al sur: 12.00 m con Raúl Castañeda; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Noé Castañeda Cruz. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Ex. No. 1072/323/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con

Hugo Hernández; al sur: 12.00 m con Alfonso Domínguez; al oriente: 15.00 m con Humberto Bernal; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1073/324/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Juárez; al sur: 12.00 m con Pedro Pérez Hernández; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 24.00 m con Ofelia Mondragón. Superficie aproximada de 263.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1074/325/02, NOE CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 82.50 m con Sergio Avilés; al sur: 108.00 m con Pedro Alfredo Escobar; al oriente: 75.25 m con carretera; al poniente: 64.00 m con Modesto Cruz. Superficie aproximada de 6.650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1070/321/02, NOÉ CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con José Luis Castañeda López; al sur: 12.00 m con Felipe López; al oriente: 40.00 m con calle; al poniente: 40.00 m con Sacramento Flores. Superficie aproximada de 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1075/326/02, MARIA DEL CARMEN BERNAL AYALA DE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 09.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.70 m con José Escobar; al oriente: 10.90 m con calle Pino Suárez; al poniente: 14.20 m con Alfonso Bernal Ayala. Superficie aproximada de 126.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1076/327/02, JOSE LUIS CASTAÑEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jerónimo Bernal; al sur: 30.00 m con Gloria Flores; al oriente: 12.00 m con carretera; al poniente: 12.00 m con sucesión de Víctor Hernández Pedroza. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1077/328/02, MARIA DEL CARMEN BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Chiltepec de Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Fidel Ramírez; al sur: 100.00 m con Rufino Tapia; al oriente: 44.50 m con Fidel Ramírez; al poniente: 46.70 m con carretera. Superficie aproximada de 4,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1079/330/02, MIGUEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 114.00 m con calle; al sur: 115.00 m con Manuel Garduño; al oriente: 156.00 m con Rosendo Vázquez; al poniente: 177.00 m con Suc. de Salomón Ayala. Superficie aproximada de 19,064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1080/331/02, AARON ARIAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecototepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con camino, 35.00 m con Sabás Cleto y 105.00 m con Aarón Arias; al sur: 135.00 m con monte, 45.00 m con Carlos Zepeda y 120.00 m con Refugio Nava; al oriente: 120.00 m con Sabás Cleto, 193.00 m con Refugio Nava y 500.00 m con calle; al poniente: 50.00 m con Sabás Cleto, 600.00 m con el Río y 72.00 m con Carlos Zepeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1082/333/02, SANTOS MARTINEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Angel Colín; al sur: 42.00 m con Angel Colín; al oriente: 180.00 m con Evelia Arellano; al poniente: 180.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de 8,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1081/332/02, EPIGMENIO CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Jesús Benhumea Mercado; al sur: 100.00 m con Arnulfo Cleto Martínez; al oriente: 100.00 m con carretera; al poniente: 100.00 m con Arnulfo Cleto Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1065/317/02, SIGIFREDO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tequimilpa d/c, Municipio de Villa Gro., México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 40.00 m con J. Guadalupe Bedolla Lagunas; al sur: 40.00 m con Raúl Bedolla Bedolla; al oriente: 150.00 m con Germán Nava Flores y Ma. del Carmen López; al poniente: 150.00 m con canal Federal de Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de: 6,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1067/318/02, CELEDONIO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe d/c, Municipio de Villa Gro., México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 57.00 m con Lina Nava García; al sur: 74.90 m con Cutberto Nava García; al oriente: 55.00 m con Jaime Pérez; al poniente: 53.50 m con Jaime y Jorge Zepeda. Superficie aproximada de: 3,577.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1068/319/02, JUAN ARIEL RIOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz s/n, barrio de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 27.05 m con Alfonso Lara Mejía; al sur: 33.75 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 17.50 m con Arturo Gutiérrez Noriega; al poniente: 26.35 m con Carlos Manjarrez López. Superficie aproximada de 659.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1069/320/02, GEMA ORTIZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz d/c, Municipio de Villa Guerrero y Distrito Judicial de Tenancingo, México y mide y linda: al norte: 20.00 m con Javier Guadarrama; al sur: 23.00 m con calle; al oriente: 13.60 m con Leonardo Beltrán; al poniente: 14.00 m con una calle. Superficie aproximada de 296.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3877.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 465/362/2002, MERCADO ORDOÑEZ REYNALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho "Santa Lucia", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en tres líneas: 210.65 m, 48.29 m y 126.82 m con Gilberto Ordóñez y Miguel Ordóñez Mercado, al sur: en tres líneas: 141.52 m, 109.27 m y 109.75 m con Arturo Téllez Ordóñez y Manlio Ordóñez Carbajal, al oriente: 211.20 m con presa "La Merced", al poniente: 210.70 m con Genaro Delgadillo. Superficie aproximada de: 7-00-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 500/380/2002, ERASMO FIDEL FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapaltongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro García y Juan García, al sur: 72.00 m con terrenos de la comunidad del pueblo, al oriente: 99.00 m con Rosario Jiménez y Juan García, al poniente: 72.00 m con Graciano Martínez. Superficie aproximada de: 00-61-56 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 697/02, MARÍA DEL CARMEN CASIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 26.50 m con Ismael del Mazo Vélez, al sur: 26.55 m con Felipa Rosa Cárdenas Mejía, al oriente: en tres líneas: 12.50, 13.50 y 10.30 m con Josefina Mejía Medrano, al poniente: 49.10 m con María Concepción Cárdenas Mejía. Superficie aproximada: 1,114.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 725/02, ISIDRO BERNARDO BARRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 273.50 m con dos líneas rectas y linda con Bonifacio Flores y El Comunal, al sur: 217.30 m con tres líneas rectas y linda con Melecio Julián Mejía, al oriente: 74.50 m con línea recta y linda con Melecio Julián Mejía, al poniente: 76.00 m en línea recta y linda con Miguel González Flores. Superficie aproximada: 14,372.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1183/30/02, BERTHA ADRIANA CAÑAS IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, población de San Bartolo Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 123.34 m con Ferrocarriles Nacionales de México, al sur: 66.80 m con Patricio Treviño, al oriente: 3.35 m con hermanas Ibañez García, al poniente: 17.33 m con Emiliano Juárez, al sureste: con 30.68 m con Emiliano Juárez, al suroeste: con 47.48 m con Acueducto Lerma. Superficie aproximada de: 3,190 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1182/29/02, BERTHA ADRIANA CAÑAS IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, en San Bartolomé Coatepec, municipio de

Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.14 m con río y son en cuatro líneas, al sur: 81.65 m con cuatro líneas y colinda con vía del ferrocarril, quedando delimitado con vías del ferrocarril con 15.24 m con restricción, al oriente: 28.20 m con señoras Ibañez García, al poniente: 64.35 m con cuatro líneas y colinda con el río. Superficie aproximada de: 3,391 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5358/409/02, C. ALEJANDRO CHIRINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 5 de Mayo sin número, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.31 m y colinda con Pablo Hernández Hernández, al sur: 14.31 m y colinda con Agustín Chirino Hernández, al oriente: 10.00 m y colinda con Cerrada 5 de Mayo, al poniente: 10.00 m y colinda con Elpidio Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5297/408/02, C. ALBERTO VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular S/N, Col. Zaragoza 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.65 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco, al sur: 19.40 m y colinda con Jacobo Vargas Valdez, Esther Vargas Valdez y privada particular, al oriente: 19.90 m y colinda con Bernardo Miguel Torená, al poniente: 12.25 m y colinda con Yolanda Vargas Valdez. Superficie aproximada de: 280.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2731/340/02, MARTHA JOSEFA TELLEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular sin número, Col. Francisco I. Madero, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.63 m en línea quebrada de 12.63 y 5.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 m y colinda con propiedad particular, al oriente: 32.60 m y colinda con Ma. del Rocío Téllez Reza, al poniente: 28.00 m y colinda con Blanca Téllez Reza. Superficie aproximada de: 523.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5359/410/02, C. HUGO PADILLA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Hidalgo S/N, Col. Independencia 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 5.05 m y colinda con Arroyo de Zaragoza, al oriente: 42.65 m y colinda con Jaime Neri Hernández, al poniente: 35.20 m y colinda con Manuela Rojas de Gómez. Superficie aproximada de: 366.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. I.A. 5296/407/02, C. JACOBO VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía corta a Morelia S/N, Col. Zaragoza 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.25 m y colinda con Alberto Vargas Valdez, al sur: 16.20 m y 2.05 m y colinda con vía corta a Morelia, al oriente: 16.90 m y colinda con Bernardo Miguel Torena, al poniente: 18.50 m y colinda con privada particular. Superficie aproximada de: 278.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1217/260/02, SANTOS HERACLIO LOPEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 20.00 m con Filemón Pérez Angeles, al sur: en 20.00 m con camino a Bocanegra, al oriente: en 66.50 m con Antonio Rodríguez, al poniente: en 66.50 m con Pedro Pérez Angeles. Superficie aproximada: 1,330.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1298/270/02, FELIPE DE JESUS GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 18.45 m con Víctor Vicente García Zavala, al sur: en 18.45 m con Cira García Monroy, al oriente: en 11.90 m con Agustín Martínez, al poniente: en 11.90 m con Privada Independencia. Superficie aproximada: 219.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1300/272/02, EDUARDO SIERRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 118, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 36.00 m con Martha Monroy Moreno, al sur: en 36.00 m con calle cerrada, al oriente: en 11.25 m con Av. Juárez, al poniente: en 11.25 m con Francisco Moreno Moctezuma. Superficie aproximada: 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1299/271/02, VICTOR VICENTE GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 18.45 m con Sabás García Gamboa, al sur: en 18.45 m con Felipe de Jesús García Zavala, al oriente: en 11.55 m con Agustín Martínez, al poniente: en 11.55 m con privada Independencia. Superficie aproximada: 213.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1219/261/02, ANTONIO RODRIGUEZ ASCENCIO Y ALBERTA SANCHEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 22.40 m con Reyes Sánchez Sánchez, al sur: en 28.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 19.05 m con Tomás Sánchez Sánchez. Superficie aproximada: 212.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 920/230/02, TERESA PACHECO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: en 13.70 m con Jacinto Pacheco Díaz, al sur: en 13.70 m con calle Iturbide No. 71, al oriente: en 44.00 m con Casimiro Pacheco Díaz, al poniente: en 44.00 m con Refugio y Jacinto Pacheco. Superficie aproximada: 602.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1222/264/02, MARTHA ESPINOZA DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.75 m con Martha Espinoza de Delgado, 14.00 m con Joaquín Arturo Delgado Palacios, al sur: 29.75 m con Jesús Delgado Hernández, al oriente: 3.00 m con calle Bravo, al poniente: 3.00 m con Natividad Zamora Gutiérrez. Superficie aproximada: 94.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1221/263/02, NATIVIDAD ZAMORA GUTIERREZ DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, en la calle Belisario Domínguez, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.30 m con calle Belisario Domínguez, al sur: 15.30 m con Natividad Zamora Gutiérrez de Delgado, al oriente: 20.70 m con Martha Espinoza de Delgado, al poniente: 20.70 m con Isabel Palacios. Superficie aproximada: 316.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. No. 1220/262/02, NATIVIDAD ZAMORA GUTIERREZ DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 15.30 m con

Jesús Delgado Hernández, al sur: 15.30 m con Natividad Zamora Gutiérrez, al oriente: 16.30 m con Heriberto Delgado Piliado, 3.00 m con privada, al poniente: 19.30 m con Isabel Palacios Ledezma. Superficie aproximada: 295.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7221/02-135, MARTINIANA SEDANO GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 36.78 m con Fidal Vázquez Cárdenas, sur: 36.78 m con Gilberto Alvarez Sedano y Santiago Alvarez Carreón, oriente: 18.39 m con calle Morelos, poniente: 18.39 m con Guadalupe Vargas Mendiola. Con superficie aproximada de: 676.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7220/02-137, GLORIA SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 19.84 m con Victoria Galicia Vda. de Flores, sur: 18.28 m con Francisco y Eziqiuo Galicia, oriente: 10.30 m con Victoria Galicia Vda. de Flores, poniente: 11.78 m con Nicolás y Catalino Juárez. Con superficie aproximada de: 210.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7222/02-136, ESPERANZA SANCHEZ PASARAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 21.75 m con Nohemí Gutiérrez Sánchez, sur: 20.75 m con Angela Sánchez Pasarán, oriente: 10.72 m con privada familiar, poniente: 10.46 m con Francisco Velázquez. Con superficie aproximada de: 225.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7176/02-131, JAIRO MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, Cabecera del Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 7.50 m con calle Galeana, sur: 7.50 m con Nayeli Moreno Vargas, oriente: 18.84 m con Román Peña Juárez, poniente: 18.84 m con privada Galeana. Con superficie aproximada de: 141.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6907/02-127, IRINEO ENRIQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Junta, Col. Magdalena de Los Reyes, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con lote nueve, sur: 20.00 m con lote trece, oriente: 8.00 m con lote doce, poniente: 8.00 m con calle de La Junta. Con superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5149/437, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Totolapa", mide y linda; al norte: 29.00 m con Domingo Meneses, al sur: 30.00 m con Manuel Rodríguez Delgado, al oriente: 68.00 m con Viviano Rodríguez R., al poniente: 56.00 m con Antonio Rodríguez R. Superficie aproximada de: 1.972.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5101/423/02, ROSA SALAZAR HERNANDEZ VDA. DE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Manzana del Barrio del Calvario Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Nextlatelco", mide y linda; al norte: 18.00 m con Benito Olivares Trujillo, al sur: 18.00 m con Donato Espinosa González, al oriente: 12.70 m linda con cerrada de la calle Miguel Lardo de Tejada, al poniente: 14.90 m con Marcial González Jiménez. Superficie aproximada de: 248.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5102/424/02, JUANA CID SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cual se encuentra ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, predio denominado "El Progreso", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Julián Espinoza; al sur: 16.00 m con José Olguín; al oriente: 16.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 16.00 m con José Olguín. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5120/426/02, EL MENOR JOEL SANCHEZ CRUZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PADRE MARIANO SANCHEZ CAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Tepozán", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 241.00 m con José Espinoza; al sur: 608.00 m con Miguel González; al oriente: 503.00 m

con terrenos de Tlmapa; al poniente 263.00 m con José E. Espinoza. Superficie aproximada de doscientos mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5093/422/02, GILBERTO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Xolaltenco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.00 m con sucesión de Macario Serna y Juana Martínez; al sur: 40.00 m con calle Empedradillo; al oriente: 35.00 m con Paz López de Martínez; al poniente: 35.00 m con Antonio Martínez Urbina. Superficie aproximada de 1,347.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 7 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5152/438/02, JACINTO HERRERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, predio denominado "La Era Primera", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con Antonio Alvarez González; al sur: 14.00 m con Angel Alvarez Franco; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con Urbano Herrera Alvarez. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5145, JOSE ODILON DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Comunidad de San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.95 m con calle Triunfo; al noroeste: 33.70 m con callejón; al sur: 35.00 m con José Domínguez; al oriente: 28.55 m con calle Rosales; al poniente: 5.59 m con Moisés Vizcarra. Superficie aproximada de 806.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O S

Exp. 7481/247/02, MARTHA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 134.969 m colinda con Tomás Sánchez Hernández; al sur: 135.228 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 41.801 m colinda con Elena Carpio Ramírez y camino de por medio; al poniente: 35.375 m colinda con Salomé Solano Piedras. Superficie aproximada de 5,198.207 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7482/248/02, JULIAN CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.900 m colinda con parcela No. 247, 119.450 m colinda con parcela No. 255 ambas del ejido de Tultepec; al sur: 129.163 m colinda con Jesús Nájera; al oriente: 35.030 m colinda con Salvador Urbán; al poniente: 42.00 m colinda con Julio Reyes Zuñiga, 36.100 m colinda con Marcelino Cedillo y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,526.696 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7483/249/02, ASCENCIO URBAN GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 57.006 m Manuel Reyes y servidumbre legal de paso, 6.007 m y 25.999 m colinda con Fidel Reyes; al sur: 105.100 m colinda con Fraccionamiento Prados Ecatepec; al oriente: en tres líneas: 22.500 m, 20.000 m y 175.866 m colinda con Alfonso Florencio Urbán González; al poniente: en dos líneas: 124.430 m Ignacio Vázquez H., 95.370 m colinda con Ferrocarril México-Pachuca. Superficie aproximada de 20,423.594 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7484/250/02, FERNANDO PABLO GARCIA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 121.000 m colinda con Escuela Primaria y camino de por medio; al sur: 121.300 m colinda con propiedad particular; al oriente: 50.100 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio; al poniente: 51.100 m colinda con Gregorio Urbán. Superficie aproximada de 6,118.927 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7485/251/02, VENUSTIANO CARRANZA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 70.156 m, 22.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández y 71.383 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al sur: 141.000 m colinda con Margarita Cortés Urbán; al oriente: 50.850 m colinda con María Luisa Corona Nolasco; al poniente: en dos líneas: 24.800 m colinda con Teodoro Hernández Roldán, 4.834 m colinda con Emma Hernández Roldán y camino de por medio. Superficie aproximada de 5,692.516 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7486/252/02, WENSESLAO CORTES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 149.195 m colinda con Gregoria Hernández Morales; al sur: 151.426 m colinda con Noé Cortés Sánchez; al oriente: 15.025 m colina con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 22.631 m colinda con Antonio Cortés. Superficie aproximada de 2,759.472 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7487/253/02, SALVADOR GONZALEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 77.565 m colinda con Ernestina Najera Canales; al sur: en dos líneas: 73.402 m colinda con Hugo González Najera; al oriente: 18.587 m colinda con ejido Tultepec (parcela No. 281); al poniente: 20.535 m colinda con Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1.297.581 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3887.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06779/02, LUCIANO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, lote 6, manzana única, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote, al sur: 11.00 m con Segunda Cerrada de Corregidora, al oriente: 10.50 m con lote, al poniente: 10.50 m con lote. Superficie aproximada de 115.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06778/02, MARISOL MELO CORCUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manuel María Contreras, lote 4 de la manzana "U", de la colonia Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Luis, al sur: 25.00 m con Juana Monterosas Castro, al oriente: 7.00 m con Privada Manuel María Contreras, al poniente: 7.00 m con José Avila. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06777/02, CLARA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, lote 4, manzana 3 San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote No. 5, al sur: 16.00 m colinda con lote No. 3, al oriente: 8.00 m colinda con lote No. 35, al poniente: 8.00 m colinda con calle (Solidaridad). Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 06776/02, MANUEL ZEPEDA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, esquina con calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 29, de la manzana 10 de la colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 09.90 m con la calle Vicente Guerrero, al sur: 09.90 m con propiedad privada, al oriente: 14.80 m con propiedad privada, al poniente: 14.80 m con calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de 146.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07244/02, CARMEN CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, Esquina Mariano Abasolo, manzana 8, lote 8, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Paulino López López, al sur: 14.00 m y linda con Lázaro Cárdenas, al oriente: 13.19 m y linda con propiedad privada, al poniente: 13.19 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 184.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07243/02, MARIA TERESA MARTINEZCAIRO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Proyecto, lote No. 14, manzana 1 en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Juan Carlos Canto, al sur: 7.50 m con calle, al oriente: 16.00 m con lote 15, al poniente: 16.00 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07242/02, MARBELLA HURTADO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texoxomaco la Tristeza", ubicado en calle Matamoros, lote 23, de la manzana 422, colonia Buenos Aires, barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m y colinda con Sergio Troncoso Serrano, al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Matamoros. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07241/02, FRANCISCA LEYVA DAMIANO Y SALVADOR HERNANDEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho el Refugio", ubicado en calle Cano, lote 28, manzana 2 en el barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 27, al oriente: 7.05 m con lote 23, al poniente: 7.05 m con calle (Cano). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de Octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07240/02, EDUARDO CONTRERAS DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores Hidalgo, esquina con calle Ignacio Allende, lote 1 de la manzana 8 colonia 16 de Septiembre, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Dolores Hidalgo, al sur: 7.00 m con la Señora Gaudencia Diaz Morales, al oriente: 9.00 m con el Señor Joel Ochoa García, al poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 63.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07339/02, JOSE ERACLIO HERRERA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Mariano Abasolo, lote 7, manzana 3, en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular, al sur: 10.00 m con Camino Real, al oriente: 13.00 m con lote 6, al poniente: 13.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07238/02, PATRICIA GODINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo 2", ubicado en calle 5, manzana 2, lote 8 y 9 barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m y colinda con lote 10, al sur: 18.50 m y colinda con lote 7, al oriente: 14.00 m y colinda con calle 5, al poniente: 14.00 m y colinda con lote 14. Superficie aproximada de 259.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07237/02, PEDRO CORIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo, lote 2, de la manzana 1, colonia Xaltipac, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.77 m con Esteban Suárez, al sur: 19.27 m con Apolonio Legaspi Rios, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle López Portillo. Superficie aproximada de 164.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07236/02, JUSTINO MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en calle 10, manzana 29, lote 24, en la Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad particular, al

sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle 10, al poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07235/02, EFREN MARCELO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en calle 12, lote 1, en la Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle 12. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07228/02, MARIA DE JESUS FLORES BORRALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Bravo, manzana 1 lote 12, colonia El Capulín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con lote 13, al sur: 13.00 m y linda con lote 11, al oriente: 10.00 m y linda con lote 04, al poniente: 10.00 m y linda con Cerrada Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07227/02, FERNANDO REYES GANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, del lote 162, manzana 02, del barrio San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Herminio Diaz, al sur: 17.00 m y linda con Bruno Rosales, al oriente: 9.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 9.00 m y linda con calle Clavel. Superficie aproximada de 153.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07226/02, ASUNCION PABLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz, lote 11, manzana 4, colonia San Miguel Acuittapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle, al sur: 8.00 m y linda con otro Fracc., al oriente: 15.00 m y linda con lote 12, al poniente: 15.00 m y linda con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07225/02, EPIFANIO SANCHEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, lote 12, de la manzana 7, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.68 m con lote 10, al sur: 31.50 m con Manuel Castañeda P., al oriente: 7.25 m con calle I. Manuel Altamirano, al poniente: 7.25 m con lote II. Superficie aproximada de 229.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07224/02, MARIA ISABEL RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Jahuey", ubicado en calle 19 de Abril esquina con calle 10 de Mayo, lote 19, de la manzana 01, de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.23 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.60 m y linda con calle 19 de Abril al oriente: 13.24 m y linda con calle 10 de Mayo, al poniente: 17.80 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 173.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 07223/02, ELISEO PABLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Ahuehuetes, lote 68, de la Loma del Cerro del Chimalhuachi, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle (Ahuehute), al sur: 12.00 m con lote 83, al oriente: 15.00 m con lote 67, al poniente: 15.00 m con lote 69. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6309/498/2002, C. MARGARITA GALINDO VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 12, de la colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 17.90 m con lote 13, al poniente: 19.92 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de 151.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6308/497/2002, C. DOROTEA ROMERO DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 6, de la colonia Hank González, municipio de

Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.08 m con propiedad de Mateo Martínez Martínez, al sur: 18.16 m con propiedad de Damián Ramos Montalvo, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de 126.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7508/496/2002, C. MARIA TERESA VALDES GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 32, colonia Tepeolulco, predio denominado "Tepeolulco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo, al sur: 8.00 m con lote 28, al oriente: 16.50 m con lote 31, al poniente: 16.15 m con lote 33. Superficie aproximada de 130.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7507/495/2002, C. BENITA GUTIERREZ EZETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 7, Col. Hank González, predio denominado "Zacualtitla", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle sin nombre, al sur: 13.30 m con lote 6 actualmente con Juan Carlos Ramírez Castellanos, al oriente: 11.00 m con calle Cerrada Clavel, al poniente: 11.00 m con lote 4 actualmente Eva Torres Sánchez. Superficie aproximada de 145.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7506/494/2002, C. MARIA GUADALUPE ESCOBAR MARIN Y PEDRO ESCOBAR MARIN Y FIRMANDO EN SU REPRESENTACION DEL MENOR LA COOPROPIETARIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 2, P.D. "Bocabarranca", Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 3.80 m con calle Bocabarranca, al sur: 12.50 m con Guadalupe Rodríguez y Víctor Manuel Salas, al oriente: 3.74 y 9.26 m con calle Cacamatzin y calle Bocabarranca, al poniente: 10.00 m con Gerónimo Suárez. Superficie aproximada de 100.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7505/493/02, C. ALEJANDRA NAVA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, predio denominado "Texalpa", Col. Ampl. Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla,

mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad particular, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.75 m con lote 4, manzana 2, Constanza M., al poniente: 22.40 m con lote 1 y 2 manzana 2, Sr. Sánchez y Lima. Superficie aproximada de 149.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7369/490/2002, C. ANASTACIO TLAPALAMATL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8-D, manzana sin número, predio denominado "Tlatempa", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.30 m con lote 9, al sur: 8.90 m con frente de calle, al oriente: 19.10 m con lote 7, al poniente: 19.70 m con terreno particular. Superficie aproximada de 147.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7370/491/2002, C. JOSE TRINIDAD SIERRA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 6, de la Colonia Tulpetlac Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.05 m con Gabino Espinal; al sur: 13.05 m con calle Francisco Villa; al oriente: 14.00 m con Trinidad Sierra; al poniente: 14.00 m con calle Plan de San Luis. Superficie aproximada 189.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7368/489/2002, C. ASUNCION TORRES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, lote 3, Col. Predio Denominado El Parque Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 3; al sur: 16.35 m con calle Cda. del Parque; al oriente: 7.60 m con propiedad privada; al poniente: 4.80 m con lote 5. Superficie aproximada 105.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7367/488/2002, C. GERMINAL BRAVO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, del predio denominado El Salvador, Col. Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada de Los Reyes; al sur: 10.00 m con Sra. Leonor Ramos; al oriente: 24.30 m con Octaviano Castañeda; al poniente: 24.30 m con Carlos Reyes. Superficie aproximada 243.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7366/487/2002, C. ARNULFO NOYOLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote s/n, del predio denominado Tepetlapa, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.48 m con el Sr. Silvano Lara; al sur: 15.48 m con calle Del Parque; al oriente: 8.20 m con calle Cerrada 1ª; al poniente: 8.20 m con el Sr. Galdino Montiel. Superficie aproximada 126.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7365/486/2002, C. MELITON DIAZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, Colonia Ampliación Tulpetlac, P.D. Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.45 m con límite de Colonia; al sur: 25.95 m con lotes 4, 5 y 6; al oriente: 13.30 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 15.65 m con lote 2. Superficie aproximada 377.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7358/485/2002, C. HUGO RODRIGUEZ RAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ricardo Zamora Cisneros; al sur: 16.00 m con propiedad Benjamín Gutiérrez Gómez; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7357/484/2002, C. FERMIN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 22, lote 4, de la Colonia Ampliación 19 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 9; al sur: 8.00 m con calle 21 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7356/483/2002, C. VALENTINA SANTIAGO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, Col. Ampl. Tlupetlac, del predio denominado Texalpa VI, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre actualmente calle Mariano Arista; al sur: 7.50 m con lote 11; al oriente: 16.00 m con lote 5; al poniente: 16.00 m con lote 3. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7355/482/2002, C. SANTIAGO SEDANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 22, lote 5-A, Col. Ampliación 19 de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.05 m con lote 10; al sur: 11.15 m con calle 21 de Septiembre; al oriente: 16.00 m con Prolongación Av. Central; al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada 129.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7354/481/2002, C. ATILANO TLAPALAMATL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6-D, manzana s/n, P.D. Tlatempa, Col. Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 10; al sur: 7.00 m con frente de calle; al oriente: 18.52 m con lote 5; al poniente: 18.85 m con lote 7. Superficie aproximada 130.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7292/479/2002, C. LETICIA MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 6, predio denominado "Caleria", Col. Ampl. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 4 y 5; al sur: 17.50 m con calle sin nombre; al oriente: 10.50 m con calle privada; al poniente: 10.50 m con lote 7. Superficie aproximada 182.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7291/478/2002, C. JUANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 7, de la Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:

18.00 m con Mateo Martínez Martínez; al sur: 18.08 m con Dorotea Romero de Ramos; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada 126.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3888.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7178/02-133, RUBEN ENRIQUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Mariano Ruiz número 19-A, Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.00 m con Mariano Sánchez Orozco; sur: 20.00 m con Juan José Lemus Rendón, 6.00 m con Mariano Sánchez Orozco; oriente: 10.00 m con Gilberto Delgado Rojas; poniente: 10.00 m con calle privada. Con superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1414-B1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX. AVISO NOTARIAL

El suscrito hace constar que por escritura pública número 20,129, de fecha trece de septiembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS LARA GONZALEZ en la cual los señores CARLOS, JAVIER, MARIA DEL ROCIO Y MARIA ANGELICA de apellidos LARA NIETO, manifiestan la aceptación de herencia, el señor CARLOS LARA NIETO también el cargo de albacea y el señor HECTOR EDUARDO GONZALEZ ZERTUCHE el legado, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 2 de octubre de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.
2105-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí No. 26,003 de fecha 17 de septiembre del año 2002, la señora DOÑA EMILIA LEONOR LÓPEZ CABADA, también conocida como DOÑA EMILIA LORENZO LUACES CABADA, en su carácter de cónyuge supérstite, y de sus hijas las señoras DOÑA CLAUDIA MARIA, DOÑA ADRIANA MARIA Y DOÑA MONICA de apellidos GUTIERREZ LORENZO LUACES, radicarón ante mí y en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la sucesión intestamentaria a bienes del señor DON MANUEL LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

2105-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**VILLAS DE LA HACIENDA
PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Promotora Habitacional Tenayuca, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	1,668,472.08	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	12,457.35
CUENTAS POR COBRAR	46,527,249.17	COMPAÑIAS FILIALES	317,573.00
COMPAÑIAS FILIALES	8,146,257.95	CUENTAS POR PAGAR	21,550.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,224,785.38	ACREEDORES DIVERSOS	7,913,264.43
INVENTARIOS	3,520,790.19	SUMA A CORTO PLAZO	8,285,106.99
SUMA CIRCULANTE	83,087,534.77	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		PASIVO ISR DIFERIDO	3,505,162.26
INVERSIONES PERMANENTES	114,428,453.66	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	3,505,162.26
DERECHOS LITIGIOSOS	3,757.00	SUMA PASIVO	11,770,269.25
SUMA OTROS ACTIVOS	114,432,210.66	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>FIJO</u>		CAPITAL SOCIAL	173,673,476.77
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	0.00	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	34,849,015.29
SUMA FIJO	0.00	RESULTADOS ACUMULADOS	-47,284,574.60
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	106,283.31	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR	-2,285,614.76
SUMA DIFERIDO	106,283.31	DIFERIDO	6,903,456.79
SUMA EL ACTIVO	177,626,028.74	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	185,865,759.49
		SUMA CAPITAL CONTABLE	177,626,028.74
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	177,626,028.74
		CUENTAS DE ORDEN	0.00

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalnepanitla, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADADOR
(RUBRICA).

2067-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**IMPULSORA DE LA HABITACION CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Impulsora de la Habitación Cuautitlán, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	271,174.59	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	7,110.81
CUENTAS POR COBRAR	40,452,958.94	COMPAÑIAS FILIALES	164,911.15
COMPAÑIAS FILIALES	718,308.02	CUENTAS POR PAGAR	77,087.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	871,207.24	ACREEDORES DIVERSOS	5,302,084.93
INVENTARIOS	3,137,499.09	SUMA A CORTO PLAZO	5,551,194.10
SUMA CIRCULANTE	45,451,147.88	<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		PASIVO ISR DIFERIDO	2,541,212.00
INVERSIONES PERMANENTES	50,020,083.79	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	2,541,212.00
SUMA OTROS ACTIVOS	50,020,083.79	SUMA PASIVO	8,092,406.10
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	183,216.71	CAPITAL SOCIAL	83,764,496.87
SUMA FIJO	183,216.71	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	-138,822,347.36
<u>DIFERIDO</u>		RESULTADOS ACUMULADOS	143,452,592.58
PAGOS ANTICIPADOS	92,552.51	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DIFERIDO	92,552.51	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR DIFERIDO	-3,961,211.04
SUMA EL ACTIVO	95,757,000.89	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	3,231,063.84
		SUMA CAPITAL CONTABLE	87,664,594.79
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	95,757,000.89

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalnepanitla, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADADOR
(RUBRICA).

2068-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.